



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



REGLAMENTOS

Se aprueba el «Reglamento para la Instrucción de Tiro con Mosquetón de 7,62 mm.» (transformado de 7 mm), el cual entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de 3.500 ejemplares, los que se pondrán a la venta al precio de 4,40 pesetas.

Dicho Servicio remitirá directamente, con cargo, a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades armadas el número de ejemplares que este Ministerio (Estado Mayor Central del Ejército) señale. Madrid, 15 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Se aprueba el «Reglamento para el Servicio de Entrenamiento del Material Pesado de Ingenieros; Escalones 1.º y 2.º», el cual entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de 2.000 ejemplares, los que se pondrán a la venta al precio de 10,50 pesetas.

Dicho Servicio remitirá directamente, con cargo, a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades armadas el número de ejemplares que este Ministerio (Estado Mayor Central del Ejército) señale. Madrid, 15 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Recompensas

Por hallarse comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110) y reunir las condiciones que determina el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) se concede al Teniente General D. Joaquín Agulla Jiménez-Coronado, Capitán General de la 9.ª Región Militar, la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de General de División, a percibir a partir de 1 de septiembre de 1965. Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por reunir las condiciones que determinan las Ordenes de 4 de febrero y 11 de marzo de 1939 (DD. OO. números 33 y 61), se concede la adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo de Carros de Combate posee, al General de Brigada de Caballería D. Antonio Peñas Vázquez, Jefe de la 1.ª Brigada de la División de Caballería «Jarama».

Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Provisión normal.
Una de teniente coronel, diplomado

de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante. Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Reorganización

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 6.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 6.ª REGION MILITAR

Plaza de Burgos

Teniente coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Vicente Izquierdo, del Mando del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. 28.

Otro, D. Justo Rodríguez Santos, del mando de la Unidad de Automovillismo de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Comandante de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Merino Mejido, de la Unidad de Automovillismo de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Cabrerizo Gavín, de

la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Emilio Martínez Gento, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Plaza de Santander

Coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Alberni Morales, del mando del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Teniente coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Boch Boix-Gárate, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Angel González Benito, del mismo.

Comandante de Infantería, de la Escala activa, grupo de «Mando de Armas», D. José Pascual Monente, del mismo.

Otro, D. Manuel Fernández Díaz, del mismo.

Otro, D. Segundo Fernández Soberado, del mismo.

Otro, D. Benito Castro González, del mismo.

Otro, D. Pedro Peña-Sainz de Rozas, del mismo.

Otro, D. Carlos Beltrán Argüelles, del mismo.

Otro, D. Secundino Marcos Delgado, del mismo.

Otro, D. Alfonso Díez Saiz, del mismo.

Otro, D. José Bengoechea Firvida, del mismo.

Capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Cavia Arce, del mismo.

Otro, D. Carlos Fuertes Cñado, del mismo.

Otro, D. Sauro Valdesogo Tejerina, del mismo.

Otro, D. Maximiliano Lasen Cabrero, del mismo.

Otro, D. Luis Pérez de Bulnes y González de la Cotera, del mismo.

Teniente de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Barrientos Labrador, del mismo.

Otro, D. Angel de la Cruz Martínez, del mismo.

Otro, D. Juan San Emeterio Martínez, del mismo.

Otro, D. Facundo González Pérez, del mismo.

Plaza de Logroño

Coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Victor Saracibar Bazán, del mando del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Teniente coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Giménez Salas, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Urbano Bartolomé Ruiz, del mismo.

Otro, D. Víctor Lorma Gurtubay, del mismo.

Comandante de Infantería, de la

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis García Marrodán, del mismo.

Otro, D. Rafael Lozano Arias de Castro, del mismo.

Otro, D. Mariano Gómez Basilio, del mismo.

Otro, D. Donato Hormidleja Viguera, del mismo.

Otro, D. Victoriano Alfaro Peña, del mismo.

Otro, D. José Ruiz y Ruiz de la Torre, del mismo.

Otro, D. Moisés Moreno Ortega, del mismo.

Otro, D. Anselmo Muro Rodríguez, del mismo.

Capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Álvarez Tomás, del mismo.

Otro, D. Tomás Córdón Córdón, del mismo.

Otro, D. Milagros Castillo Navajas, del mismo.

Otro, D. Julio Espinosa Calleja, del mismo.

Otro, D. Enrique Borrás Belio, del mismo.

Otro, D. Gabriel Santos Landaluce, del mismo.

Teniente de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Arturo Gómez Hernández, del mismo.

Otro, D. César Jiménez Cacho, del mismo.

Plaza de Estella (Navarra)

Comandante de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eliseo Azcona Andueza, del Batallón de Cazadores Motorizado o Guipúzcoa núm. XXVIII.

Otro, D. Ramón Corpas de Vicente, del mismo.

Otro, D. Tomás Martín Sánchez, del mismo.

Capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Tejero Trias, del mismo.

Otro, D. Manuel Fernández Rodríguez, del mismo.

Otro, D. José Jiménez Pérez de Laraya, del mismo.

Otro, D. Andrés Jalón Vallejo, del mismo.

Otro, D. José Sagredo González, del mismo.

Otro, D. Gabriel Lera Carreras, del mismo.

Otro, D. Antonio Vich Landa, del mismo.

Teniente de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Marijuán López, del mismo.

Plaza de Burgos y, agregado al Regimiento de Infantería San Mareta número 7

Capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Cardero Azofra, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, continuando como alumno del Curso de Especialistas en Carrros de Combate hasta el 7 de diciembre de 1965.

Teniente de Infantería, de la Escala

la activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Horrillo Cardero, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» número 62.

A MIS ORDENES EN LA 4.ª REGION MILITAR

Plaza de Barcelona

Capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Castro Mugaburo, del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

A MIS ORDENES EN LA 5.ª REGION MILITAR

Plaza de Zaragoza

Teniente coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Gil Lázaro, del mando de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Teniente de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Pérez Legasa, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

DISPONIBLES EN LA 6.ª REGION MILITAR

Plaza de Burgos

Teniente auxiliar de Infantería don Vicente Vadillo Espiga, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Otro, D. Abilio Mendoza Núñez, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Plaza de Santander

Capitán auxiliar de Infantería don José Benedicto Sánchez-Covisa, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. Diego Cañas González, del mismo.

Teniente auxiliar de Infantería don Jesús Pérez López, del mismo.

Otro, D. Julián Sancho Cea, del mismo.

Otro, D. Manuel Fernández Arce, del mismo.

Otro, D. José Fernández Gutiérrez, del mismo.

Otro, D. Andrés Maestro Maestro, del mismo.

Otro, D. José Bermúdez Bermúdez, del mismo.

Otro, D. Angel López Ortiz, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en el Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Felipe Pérez Vela, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. Antonio González San Román, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. Antonio González San Román, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. Alipio Corral Gil, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. Francisco Salgado Ibáñez, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. Julio Durán Morales, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. XXXV) y en comisión en el Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Plaza de Muriedas (Santander)

Capitán auxiliar de Infantería don Nicasio Tejeiro Martínez, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Plaza de Logroño

Capitán auxiliar de Infantería don Manuel Jiménez Martínez, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Angel Vidal Mill, del mismo.

Teniente auxiliar de Infantería don Crescencio Castillo González, del mismo.

Otro, D. Jesús Sáenz Palacio, del mismo.

Otro, D. Pío Dueñas Amilburo, del mismo.

Otro, D. Víctor Sierra Sedado, del mismo.

Otro, D. Rufino Pérez Hernández, del mismo.

Otro, D. Ruperto Gutiérrez Barbero, del mismo.

Otro, D. Luis Castañeira Campos, del mismo.

Otro, D. Felipe Herce Guerra, del mismo.

Otro, D. Juan Marín Orío, del mismo.

Otro, D. Esteban Lapió Villarino, del mismo.

Otro, D. Teófilo Cambra Fontecha, del mismo.

Otro, D. Manuel Villamayor Granja, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en el Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Otro, D. Ubaldo de la Torre Alonso, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. Miguel Verdes Teirani, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. Félix González del Campo, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. Jesús Díaz Fernández, del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

Otro, D. Loecadio Rodríguez Pulido, del mismo.

Otro, D. Miguel Bretón Sáenz, del mismo.

Plaza de Estella (Navarra)

Teniente auxiliar de Infantería don Eladio Roncal Lanás, del Batallón de

Cazadores Motorizado Guipúzcoa número XXVIII.

Otro, D. Victoriano López de Uralde Eraña, del mismo.

Otro, D. Aurelio Aransay Sierra, del mismo.

Otro, D. Luis Mangado Baztán, del Batallón Independiente Lanzarote número LIV y en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Guipúzcoa núm. XXVIII.

Otro, D. Manuel León León, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en el Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa número XXVIII.

Otro, D. Pedro Roldán Ricarte, de disponible en la misma Región Militar y plaza y en comisión en dicho Batallón.

Otro, D. Germán Jiménez Condón, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Batallón.

Plaza de Pamplona

Teniente auxiliar de Infantería don Martín Ganuza Ceniceiros, de disponible en la misma Región, plaza de Estrella (Navarra) y en comisión en el Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

Plaza de Vitoria

Capitán auxiliar de Infantería don Victoriano López Pizarro, del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

Plaza de Pamplona y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66

Teniente auxiliar de Infantería don Leopoldo Diez Omeya, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Estrella (Navarra) y en comisión en el Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

Plaza de Araca (Vitoria) y agregado al C. I. R. núm. 11

Teniente auxiliar de Infantería don Felipe Valliengua Urizar, del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

Otro, D. Félix Pérez de San Román San Juan, del mismo.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 8.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 8.ª REGION MILITAR

Plaza de Vigo (Pontevedra)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alfonso Nistal Nistal, del Regi-

miento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Adolfo López Álvarez, del mismo.

Otro, D. Juan Santos Cao, del mismo.

Otro, D. José Correa Barceló, del mismo.

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Iglesias García, del mismo.

Otro, D. Daniel Sestelo González, del mismo.

Otro, D. Arturo Tenreiro Pérez, del mismo.

Otro, D. Quintín Otero Frades, del mismo.

Otro, D. Herberto Monasterio Mac Crea, del mismo.

Teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Evangelino Rubio Gómez, del mismo.

Otro, D. Adrián Lloret Gutiérrez, del mismo.

Otro, D. Serafín Baltar Robles, del mismo.

Otro, D. Carlos Guerra Pinedo, del mismo.

Otro, D. Ricardo Taboada Pérez, del mismo.

Plaza de Monforte de Lemos (Lugo)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Liborio Varela Revilla, de jefe de la Caja de Recluta núm. 66.

Plaza de Vigo (Pontevedra) y agregado a la P. L. M. R. del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Nicolás Revenga Pecharromán, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Rafael Bóveda Carrasco, del mismo.

Plaza de Santiago de Compostela (La Coruña) y agregado al Batallón del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, en Santiago

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Latorre Seminario, de la Caja de Recluta núm. 64.

A MIS ORDENES EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Madrid

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Benito Gómez Oliveros, del Mando del Regimiento de Infantería Murcia 42.

Teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Martín Merino, del mismo.

DISPONIBLES EN LA 8.ª REGION MILITAR

Plaza de Vigo (Pontevedra)

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Budiño Bao, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. José Fernández Iglesias, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13 y agregado al Regimiento de Infantería Murcia 42.

Plaza de Santiago de Compostela (La Coruña)

Capitán auxiliar de Infantería don José González Bartolomé, de la Caja de Recluta núm. 64.

Plaza de Monforte de Lemos (Lugo)

Comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Luis González García, de la Caja de Recluta número 65.

Plaza de Vigo (Pontevedra) y agregados a la Plana Mayor del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42

Capitán auxiliar de Infantería don Anastasio Revellado Sastre, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Teniente auxiliar de Infantería don Ramiro Yáñez Pérez, del mismo.

Otro, D. Antonio Sotelo Novoa, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en el Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Angel Pérez Benito, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18 y agregado al Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. José Ladrón de Guevara Porcel, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en el Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Julián González Moreno, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en el Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Plaza de Vigo (Pontevedra) y agregado al Cuartel General de la Brigada DOT núm. VIII

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Fernández Pérez, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en el Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Plaza de Vigo (Pontevedra) y agregado a la Comisión de Movilización Industrial de la 8.ª Región Militar

Comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Pedro Barja Meno, de la Caja de Recluta núm. 66.

Plaza de Santiago de Compostela (La Coruña) y agregado al Batallón del Regimiento de Infantería Acrotransportable Isabel la Católica núm. 29

Teniente auxiliar de Infantería don Armando Tabernero Estóvez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y en comisión en la Caja de Recluta núm. 64.

Plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44

Capitán auxiliar de Infantería don José Pérez Pérez, de la Caja de Recluta núm. 65.
Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142, del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 7.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 7.ª REGION MILITAR

Plaza de Pravia (Oviedo)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Cándido González Suárez, de jefe de la Caja de Recluta número 62.

A MIS ORDENES EN LA 2.ª REGION MILITAR

Plaza de Cádiz

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Adolfo Barrientos Iglesias, de la Caja de Recluta núm. 62.

DISPONIBLES EN LA 7.ª REGION MILITAR

Plaza de León

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Timón González, de disponible en dicha Región, plaza de Astorga y en comisión en la Caja de Recluta núm. 60.

Plaza de Astorga (León)

Comandante de Infantería (Escala complementaria), D. Edmundo Simón Ricart, de la Caja de Recluta número 60.

Teniente auxiliar de Infantería don Gregorio Marino de la Iglesia, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en la Caja de Recluta número 60.

Plaza de Pravia (Oviedo)

Capitán de Infantería, Escala complementaria D. Renato Álvarez García, de la Caja de Recluta núm. 62.

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Prieto Basecos, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en la Caja de Recluta número 62.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Es-

tado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 5.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 5.ª REGION MILITAR

Plaza de Zaragoza

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don José Sanfélix Muñoz, del Mando de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Orozco Mendoza, del Mando de la Compañía de Automovilismo de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Teniente de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Royo Lajusticia, de la Compañía de Automovilismo de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Plaza de Zaragoza y agregados a la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Tejel Bes, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Rodríguez López, de la misma.
Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 3.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 3.ª REGION MILITAR

Plaza de Valencia

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ginés López Calvo, de la Caja de Recluta núm. 34.

Plaza de Alcoy (Alicante)

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Montón Periz, de la Caja de Recluta número 31.

DISPONIBLE EN LA 3.ª REGION MILITAR

Plaza de Alcoy (Alicante)

Comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Juan Jado Pastor, de la Caja de Recluta número 31.

Capitán auxiliar de Infantería don Eliseo Aller Cañas, de la misma.
 Teniente auxiliar de Infantería don Ramón González Piñeiro, de disponible en la misma Región Militar y plaza y en comisión en la Caja de Recluta núm. 31.

Otro, D. José Colomar Roselló, de disponible en la misma Región Militar y plaza y en comisión en la Caja de Recluta núm. 31.

DISPONIBLE EN LA 1.ª REGION
MILITAR

Plaza de Madrid

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Carpintero Moral, de la Caja de Recluta núm. 34.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 2.ª REGION
MILITAR

Plaza de Badajoz

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Ortiz Muriel, del Mando de la Compañía de Automóviles de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

DISPONIBLE EN LA 2.ª REGION
MILITAR

Plaza de Badajoz

Teniente auxiliar de Infantería don Macario Caballero Domínguez, de disponible en dicha Región Militar y plaza y en comisión en la Compañía de Automovilismo de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 3.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN LA 3.ª REGION
MILITAR

Plaza de Burgos

Brigada de Infantería D. Aurelio García de Miguel, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Sargento de Infantería D. Julio García Díez, de la misma.

Otro, D. Vicente Pérez Arcos, de la misma.

Otro, D. Lucas Alonso Valderrábano, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Plaza de Santander

Subteniente de Infantería D. Juan Pérez-Peña González, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Sargento primero de Infantería don Francisco Palomino López, del mismo.

Sargento de Infantería D. Fidel Corral Hurtado, del mismo.

Otro, D. Conrado Avellanosa Villatoro, del mismo.

Otro, D. Ángel Pérez Callejo, del mismo.

Otro, D. José Galván Ladrón de Guevara, del mismo.

Otro, D. Gerardo Sola Peña, del mismo.

Otro, D. Elicerio Torres Martín, del mismo.

Otro, D. Félix Pedroso Bustillo, del mismo.

Plaza de Logroño

Subteniente de Infantería D. Félix de Miguel Ochoa, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Vicente García Careamos, del mismo.

Sargento primero de Infantería don Julián Pérez Llanos, del mismo.

Otro, D. Manuel Garrigós Elguezábal, del mismo.

Otro, D. Francisco Cabezas Herranz, del mismo.

Otro, D. José Segura Sáez, del mismo.

Otro, D. Emeterio Daeñas Almiburu, del mismo.

Otro, D. Andrés Martínez Santamaría, del mismo.

Sargento de Infantería D. Máximo Casado Córdoba, del mismo.

Otro, D. Eulogio Alba Hierro, del mismo.

Otro, D. Gerardo Sáenz Arenas, del mismo.

Plaza de Estella (Navarra)

Sargento primero de Infantería don Felipe Culebras Conchello, del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

Sargento de Infantería D. Celestino Vicente Ollobarren, del mismo.

Otro, D. Marino Leza Ramírez, del mismo.

Otro, D. Ricardo Martínez Arriaga, del mismo.

Otro, D. Antonio Franco Ortega, del mismo.

Otro, D. Nicolás Núñez Martínez, del mismo.

Otro, D. Florencio Gómez García, del mismo.

Otro, D. José Alejos Vaquero, del mismo.

Plaza de Burgos y agregados al Regimiento de Infantería San Marcial número 7

Sargento de Infantería D. Felipe de la Fuente Fuente, de la Unidad de

Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 8.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLE EN LA 8.ª REGION
MILITAR

Plaza de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Joaquín Millán Rodríguez, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Plaza de Vigo (Pontevedra)

Sargento de Infantería D. José García Sixto, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Francisco López Argüelles, del mismo.

Otro, D. José Dacuña Vázquez, del mismo.

Otro, D. Julio Feijoo Torres, del mismo.

Otro, D. Manuel Conde Mourelle, del mismo.

Otro, D. José Gómez García, del mismo.

Otro, D. Juan Fernández Moreira, del mismo.

Otro, D. Antonio Gor Valenciano, del mismo.

Otro, D. Andrés Casal Maceira, del mismo.

Otro, D. Antonio Quintela Sánchez, del mismo.

Otro, D. Armando Fraga Varela, del mismo.

Otro, D. Domingo Ríos Páez, del mismo.

Otro, D. José Pérez Noguero, del mismo.

Otro, D. Jesús Valero Poveda, del mismo.

Plaza de Monforte de Lemos (Lugo)

Subteniente de Infantería D. José Martínez Bondad, de la Caja de Recluta núm. 66.

Plaza de Vigo (Pontevedra) y agregado al Cuartel General de la Brigada DOT. núm. VIII

Sargento de Infantería D. Gabino Rodríguez Groba, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Plaza de Vigo (Pontevedra) y agregado a la P. L. M. R. del Regimiento de Infantería Murcia número 42

Sargento de Infantería D. Manuel Caballero García, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Ricardo López López, del mismo.

Otro, D. Alfredo Redondo Martín, del mismo.

Otro, D. Alberto González López, del mismo.

Otro, D. Cástor Rodríguez López, del mismo.

Otro, D. Carlos Calvo Gallego, del mismo.

DISPONIBLE EN LA 6.ª REGION MILITAR

Plaza de Burgos

Sargento de Infantería D. César Álvarez Alvarez, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

DISPONIBLE EN BALEARES

Plaza de Palma de Mallorca

Sargento de Infantería D. Joaquín Sánchez Frias, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 6.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLE EN LA 6.ª REGION MILITAR

Plaza de Logroño

Subteniente maestro de Banda don Francisco Cantero Pereira, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Matías Martín López, del mismo.

Otro, D. Agustín Tubía Soto, del mismo.

Otro, D. Lorenzo Pagán Galilea, de agregado al expresado Regimiento.

Plaza de Estella (Navarra)

Brigada maestro de Banda D. Eugenio Díaz Sánchez, del Batallón Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

Plaza de Santander

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Severino Gallegos García, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. José Moro González, de agregado al Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Plaza de Santander y en comisión en la Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería Valencia número 23

Brigada maestro de Banda D. Bernardino Iglesias García, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

DISPONIBLE EN LA 9.ª REGION MILITAR

Plaza de Málaga

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Jesús Pastor Larrea, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 7.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLE EN LA 7.ª REGION MILITAR

Plaza de Salamanca

Brigada maestro de Banda D. Manuel Carrero Simón, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 29.

Cabo de Banda, asimilado a sargento D. Braulio Miján Tolbaños, del mismo.

Otro, D. Alfonso Blanca Ojeada, del mismo.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 8.ª Región Militar, que a continuación se relaciona:

DISPONIBLE EN LA 8.ª REGION MILITAR

Plaza de Vigo

Brigada maestro de Banda D. José Parodi García, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Francisco Aleántara Conde, del mismo.

Otro, D. Manuel Almansa Baena, del mismo.

Plaza de Vigo y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José Jiménez González, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el

personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Cáceres y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3

Brigada maestro de Banda D. Casimiro Martínez Piris, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Cabo de Banda, asimilado a sargento D. Jesús Cadavieco Majado, del mismo.

Otro, D. Enrique Moya Domínguez, de agregado al expresado Regimiento. Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLE EN LA 2.ª REGION MILITAR

Plaza de Badajoz

Sargento primero de Infantería don Juan Díaz Morán, de la Compañía de Automovillismo de la Brigada Blindada «Hernán Cortés» núm. 2.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN LA 2.ª REGION MILITAR

Plaza de Cádiz

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Sixto Tabares Expósito, de agregado a la Unidad de Destino y Banda para el Cuartel destacado en Cádiz.

Otro, D. Manuel Lozano Murillo, de agregado en dicha Unidad.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Carlos Fernández de Córdoba Vicent, Gobernador Militar de la plaza y provincia de Badajoz, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Ojea Rabasa, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del

Citadano General, quedando a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Luciano García Machiñena, a mis órdenes, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Sánchez-Pinto Hernández, que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General, quedando a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División, D. Carlos Fernández de Córdoba Vicent, Gobernador Militar de la plaza y provincia de Badajoz, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Zaragoza Garate, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza citada.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del Teniente General, D. Luis de Lamo Loris, a mis órdenes, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Ubilla Ruiz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De provisión normal.
Para jefes y oficiales de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Centros de Instrucción de Reclutas que a continuación se relacionan:

C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de comandante y tres de capitán.

C. I. R. núm. 4, Campamento Cerro Muriano (Córdoba).—Una de capitán (con preferencia para los que se encuentran en posesión del título de Profesor de Educación Física).

C. I. R. núm. 5, Campamento Cerro Muriano (Córdoba).—Una de teniente coronel, una de capitán y una de te-

niente (la vacante de capitán con preferencia para los que se encuentran en posesión del título de Profesor de Educación Física).

C. I. R. núm. 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Dos de capitán y una de teniente (una vacante de capitán con preferencia para los que se encuentran en posesión del título de Profesor de Educación Física).

C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasébas (Gerona).—Una de teniente coronel, tres de capitán y una de teniente (una vacante de capitán con preferencia para los que se encuentran en posesión del título de profesor de Educación Física).

C. I. R. núm. 12, Campamento El Ferral de Bernesga (León).—Una de comandante, tres de capitán y una de teniente (una vacante de capitán con preferencia para los que se encuentran en posesión del título de Profesor de Educación Física).

C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en el Campamento de Santa Cruz de Parga (Lugo).—Una de comandante y una de teniente.

C. I. R. núm. 15, Campamento del Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

C. I. R. núm. 17, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de comandante y dos de capitán (una vacante de capitán con preferencia para los que se encuentran en posesión del título de Profesor de Educación Física).

El que tenga derecho preferente para ocupar una vacante deberá solicitarla en primer lugar, pues en caso contrario no se le tendrá en cuenta el mencionado derecho al cubrir dicha vacante.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figure en la Escalilla de 1965 con un número de orden anterior al:

Tenientes coroneles, 42; comandantes, 57; capitanes, 83, y tenientes, 125.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las dos vacantes existentes en la Escuela de Aplicación y tiro de Artillería, Sección de Costa (Cádiz), para profesores del Grupo de Enseñanza, anuladas en turno de libre elección por Orden de 21 de Julio de 1965 (D. O. núm. 166), se destinan, con carácter voluntario, a los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Seoane Oliva, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93,

y D. Guillermo Zubiete Urquijo, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Madrid, 16 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asiente al empleo de subteniente a los brigadas especialistas que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que lo estaban en su anterior empleo.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Julio García Muñoz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Jesús Álvarez Villanueva, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, con antigüedad de 5 de noviembre de 1965.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente el día 26 de octubre de 1965 falleció en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Juan Ruiz Martín, que tenía su destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 (Plana Mayor y Grupo I).

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 2 de noviembre de 1965 falleció en Canarias, plaza de La Laguna (Tenerife), el sargento especialista mecánico electricista de armas D. José Atienza Mascaro, que tenía su destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Reorganización

Mandos

Se confirma para el mando del Regimiento Mixto de Ingenieros núme-

ro 7 al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Santos Valencia, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Madrid

Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mauricio Iriarte Mateo, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Isidoro Páez García, del mismo.

Comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Guardado Peña, del mismo.

Capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Martialay Martín-Sánchez, del mismo. Otro, D. Angel Alonso Domínguez, del mismo.

DISPONIBLES EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Madrid

Capitán auxiliar de Ingenieros don Enrique Aznar García, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Alberto Gutiérrez García, del mismo.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Bernabé Hernando Martín, del mismo.

Otro, D. Juan Frisuelo González, del mismo.

Otro, D. José Bertoméu Peret, del mismo.

Otro, D. Gabriel Copado Sánchez, del mismo.

Otro, D. Manuel Rodríguez García, del mismo.

Otro, D. José Benítez Puente, de disponible y en comisión en el mismo.

Otro, D. Cipriano García Sabio, de disponible y en comisión en el mismo.

Otro, D. Pedro Ortega Coca, de disponible y en comisión en el mismo.

Plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Capitán auxiliar de Ingenieros don Francisco Gómez López, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Plaza de Madrid y agregados al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Pavón del Barco, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Heliodoro Cabello Loren, del mismo.

Otro, D. José Hernández Martín, del mismo.

Otro, D. Teófilo Sánchez Sánchez, del mismo.

Otro, D. Ricardo Hervella Fernández, del mismo.

Plaza de Madrid y agregados al Parque Central de Transmisiones

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Pérez Bassant, de disponible y en comisión en el Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Faustino Ingelmo Ingelmo, de disponible y en comisión en el mismo.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 7.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Madrid

Capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jacinto del Buey Pérez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción general 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Madrid

Brigada de Ingenieros D. Teodoro Montero Rodríguez, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Sargento de Ingenieros D. Benedito Rodríguez Cadenas, del mismo.

Otro, D. Chelo Franco Izquierdo, del mismo.

Otro, D. Fernando Millanes Rebollo, del mismo.

Otro, D. Pedro Ruiz Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Juan Guareño Díaz, del mismo.

Otro, D. Feliciano Jiménez Core, del mismo.

Otro, D. Manuel Martínez Luceño, del mismo.

Otro, D. Antonio Rodríguez Expósito, del mismo.

Otro, D. Angel Ibáñez Ibáñez, del mismo.

Otro, D. Francisco Fernández Moncada, del mismo.

Otro, D. Antonio Alcalá Villalba, del mismo.

Plaza de Abertura (Cáceres)

Sargento de Ingenieros D. José Plaza Pizarro, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Brigada de Ingenieros D. José Díaz Basset, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Plaza de Madrid y agregados al Parque Central de Transmisiones

Sargento de Ingenieros D. Angel Gutiérrez Martín, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Luis Dobado Muñoz, del mismo.

Otro, D. Luis Mariz Luna, del mismo.

Sargento asimilado de Banda de Ingenieros D. Angel Calzáda Eguen, del mismo.

Plaza de Madrid y agregados al Regimiento de Transmisiones para Cuerpo de Ejército

Brigada maestro de Banda de Ingenieros D. Nicolás López Zamorano, del Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército.

Sargento asimilado de Banda de Ingenieros D. Dionisio Tapia García, del mismo.

Plaza de Madrid y agregado a la Compañía Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Sargento de Ingenieros D. Luis Calvo Cea, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

DISPONIBLES EN LA 8.ª REGION MILITAR

Plaza de Otero de Rey (Lugo)

Sargento de Ingenieros D. Oleario Díaz Peña, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

DISPONIBLE EN LA 9.ª REGION MILITAR

Plaza de Almojta (Málaga)

Sargento de Ingenieros D. Ildefonso Mayorga Jiménez, del Regimiento

de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 7.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLE EN LA 7.ª REGION MILITAR

Plaza de Salamanca

Sargento de Ingenieros D. Arescio Araujo Blanco, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 16 de noviembre de 1965, a los oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Rodríguez Gómez, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Carmelo Arias Ovuna, de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, en la 5.ª Región Militar (plaza de Jaca, Huesca).

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascende al empleo de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 16 de noviembre de 1965 al capitán de dicha Arma y Escala D. Manuel Grandal Pita, del Gobierno Militar de El Ferrol del Cau-

dillo, continuando en dicho Gobierno Militar.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 11 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 209), pasan destinados, con carácter voluntario, al Regimiento de Zapadores Ferroviarios los capitanes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán de Ingenieros D. Angel Caamiña Canosa, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. Antonio Cabezudo Aguado, del Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Cuerpo de Ejército.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en Madrid, el día 2 de noviembre de 1965, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Jaime Martínez Genis, en situación de disponible y en comisión en el Regimiento de Zapadores número 1 para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Reorganización - Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Madrid

Brigada especialista operador de radio D. Francisco Herrero Rivera, del Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Constantino Carrasco Boeos, del mismo.

Sargento especialista operador de radio D. Alfonso Bravo Corrales, del mismo.

Otro, D. Rafael Millán Román, del mismo.

Otro, D. Julián Arcos Alcaraz, del mismo.

Sargento especialista mecánico elec-

tricista de Transmisiones D. Antonio Vázquez Castro, del mismo.

Otro, D. Juan Alvarez Pérez, del mismo:

Sargento especialista mecánico electricista montador maquinista D. Ricardo Casal Gorostiaga, del mismo.

Plaza de El Pardo (Madrid)

Sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Francisco Arriñez Moros, del Regimiento de Transmisiones núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Joaquín Barreda Fabregat, del mismo.

DISPONIBLE EN LA 6.ª REGION MILITAR

Plaza de Burgos

Sargento especialista mecánico electricista montador maquinista D. Eusebio Casal Gorostiaga, del Regimiento de Transmisiones núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, el día 27 de octubre de 1965, falleció en Luyuego de Somoza (León) el teniente de complemento de Ingenieros D. Norberto Abajo Alvarez, en situación de reemplazo voluntario, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Ingenieros pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 7 de noviembre de 1965

Brigada de complemento D. Eloy Cheroles de Mingo.

El día 8 de noviembre de 1965

Brigada de complemento D. Manuel Devora Armas.

El día 10 de noviembre de 1965

Brigada de complemento D. Francisco Rodríguez Gallego.

El día 11 de noviembre de 1965

Brigada de complemento D. Miguel Corral López.

El día 16 de noviembre de 1965

Brigada de complemento D. Rufino Moreno Gómez.
Otro, D. Rufino Casado Martínez.

El día 18 de noviembre de 1965

Brigada de complemento D. Miguel Marcos Pérez.
Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



- VARIAS ARMAS

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, con preferencia para los que posean conocimientos en materias bibliotecológicas o que se hayan distinguido en la publicación de obras de carácter bibliográfico o en trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de Bibliotecas Militares, aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. núm. 99), para Director de la Biblioteca de la 6.ª Región Militar.

Los solicitantes de la Escala complementaria quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en los Juzgados Militares Eventuales de Madrid.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para Juez del Juzgado Militar Eventual de Alcalá de Henares. (Segunda convocatoria.)

Los solicitantes de la Escala complementaria quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Una vacante de suboficial de cualquier Arma, taquígrafo o, en su defecto, mecanógrafo, plantilla fija, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma al jefe, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º)

Capitán de Caballería D. José Lobo García, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. Cruz de primera clase.

Teniente de navío del Cuerpo General de la Armada D. Gonzalo Rodríguez Marín Granizo, de la Comandancia Militar de Marina de la Guinea Ecuatorial. Cruz de primera clase.

Teniente de Infantería D. Luis Aramendía Garbala, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase.

Otro, D. Miguel Quesada Gómez, del Gobierno General de la provincia del Sahara. Cruz de primera clase.

Brigada de la Guardia Civil don Horacio Mansilla Cascallana, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial. Cruz de primera clase.

Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir a partir de las fechas que se indican (como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º)

Teniente coronel de Infantería don Alfonso Bravo Santos, del Gobierno General de la provincia de Sahara. Cruz de segunda clase, a partir de 1 de noviembre de 1965.

Teniente de Infantería D. Juan Arévalo Fernández, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial. Cruz de primera clase, a partir de 1 de octubre de 1965.

Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo que disfrute, a percibir a partir de la fecha que se indica (como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º)

Sargento primero especialista don Francisco Framit Carrillo, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial. Cruz de primera clase, a partir de 1 de octubre de 1965.

Penión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir a partir de las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º)

Capitán de Infantería D. Julio Sánchez Ortiz de Urbina, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. A partir de 1 de octubre de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 255).

Sargento de Infantería D. Teodosio Martín Marcos, de la Policía Territorial de la provincia del Sahara. A partir de 1 de septiembre de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de noviembre de 1963 (D. O. número 255).

Penión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir a partir de las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º)

Capitán de Infantería D. José Sánchez Oliva, del Gobierno General de la provincia de Sahara. A partir de 1 de marzo de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de marzo de 1953 (D. O. núm. 67).

Otro. D. José Alonso Aguirre, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial. A partir de 1 de octubre de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 2 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 248).

Capitán de Ingenieros D. Andrés Matres Calvo, de la misma. A partir de 1 de octubre de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 2 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 248).
Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se concede el distintivo de Carros de Combate y adición de barras al mismo al jefe, oficial y suboficiales que a continuación se relacionan:

Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12

Comandante de Caballería D. Luis Pérez Blanco. Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Luis Aguilera Martínez de Marigorta. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Sargento primero de Infantería don Jesús Juárez Ramos. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Sargento de Infantería D. Jerónimo Cruz Delgado. Adición de una barra roja y una dorada en distintivo que posee.

Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12

Sargento de Caballería D. Eduardo Maldonado Diestro. Adición de tres barras rojas y una dorada en distintivo que posee.

Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12

Sargento de Caballería D. Manuel López Pomar. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Otro. D. José Alfredo Ruiz Mota. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5

Sargento de Caballería D. Florencio Herranz Martínez. Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Grupo Ligero Blindado de Caballería número 1

Sargento de Caballería D. Augusto Fernández Conde. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.
Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de teniente auxiliar de cualquier Arma, plantilla fija, existente en la Dirección General de Servicios.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Preferencia por Arma: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 668 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios



Carreras de caballos

Visto lo solicitado por el presidente del Club Pineda, de Sevilla, en escrito de 6 de noviembre actual, interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las carreras de caballos que ha de celebrar el Club Pineda en la mencionada plaza, durante los días 12, 19 y 26 de diciembre y 2 y 9 de enero próximos, he resuelto autorizar la concurrencia a las mencionadas carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.
Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Paradas de sementales

Para la próxima temporada de cubrición por los caballos y asnos sementales del Estado, y con el fin de que este servicio se realice con la mayor regularidad, se observarán por los jefes de los Depósitos y Secciones de Sementales las reglas siguientes:

Primera.—Las Paradas deberán salir de la Plana Mayor para sus destinos el día que fijen los jefes de los Depósitos y Secciones, verificándolo por jornadas ordinarias o ferrocarril, según convenga a juicio de dichos jefes, teniendo muy presente el mejor servicio y comodidad del ganado, así como las condiciones climatológicas reinantes en las fechas determinadas para la salida.

Segunda.—La duración normal de las Paradas será de 115 a 120 días, incluidos los de la salida del Depósito o incorporación al mismo, quedando autorizados sus primeros jefes para disponer la incorporación de aquellas Paradas que por falta de concurrencia de yeguas no deba continuar, como así también para proponer al Centro Directivo la reducción o aumento de efectivos de reproductores, cuando ello sea pertinente.

Con carácter excepcional, y como

consecuencia de muy justificada necesidad, podrán los jefes de los Depósitos proponer la continuación por ocho días más, de algunas Paradas en que la gran afluencia de yeguas lo aconseje.

El personal de tropa devengará el plus diario de 6 pesetas, independientes de sus devengos ordinarios, de conformidad con la Orden Circular de 6 de junio de 1947 (D. O. número 127), y como jornal para el auxiliar que pueda ser nombrado para dicho Servicio, 5 pesetas diarias por Parada que no exceda de seis sementales.

Tercera.—Las Paradas que se establezcan divididas en los Grupos que se señalarán en el cuadro que oportunamente se publicará, serán revisadas por los respectivos capitanes o por oficiales subalternos y por los jefes con destino en los Depósitos, haciendo los viajes que se precisen por vía férrea, marítima u ordinaria, por cuenta del Estado, y en último caso ateniéndose a lo dispuesto en la Orden de 19 de agosto de 1921 («C. L.» núm. 355).

Los jefes de los Depósitos y Secciones de Sementales propondrán a esta Jefatura, para su curso a Subsecretaría, número indispensable de días de comisiones indemnizables a devengar durante la temporada de cubrición por los jefes, oficiales, suboficiales y tropa, de acuerdo con el Reglamento de Dietas vigente, y en la forma que determina el artículo 1.º de la Orden de 6 de julio de 1963 (D. O. núm. 152).

Cuarta.—No emprenderán la marcha a su destino ninguna Parada hasta que el primer jefe del Depósito tenga la seguridad de que los locales y demás servicios, precisos en cada población, se encuentran en perfecto estado, según los informes que posea o reciba de los oficiales que, con la antelación suficiente, podrán nombrar a tal efecto.

Quinta.—Los capitanes revisores de Grupo y los auxiliares visitarán las Paradas donde radiquen los sementales cedidos a ganaderos que se encuentran en su demarcación, aun cuando los caballos pertenezcan a otros Depósitos, ateniéndose en un todo a lo que dispone la Orden de 21 de agosto de 1942 (D. O. núm. 192), sobre la cesión de sementales a ganaderos.

Sexta.—Por cada yegua o asna beneficiada por semental del Estado, abonará su propietario, por una sola vez y al recibir la hembra el primer salto, 50 pesetas en concepto de «tasa» (canon de cubrición), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 25 de febrero de 1960 (D. O. número 52) y Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de julio de 1960 (D. O. núm. 191).

Séptima.—Con arreglo a lo preceptuado en la O. C. de 3 de junio de 1945 (D. O. núm. 125), toda yegua o asna que haya de ser cubierta por semental del Estado irá provista del certificado de reconocimiento veterinario, extendido con fecha no anterior a ocho días por el cual los veterinarios, municipales encargados de la asistencia sanitaria de las Paradas tendrán derecho a percibir veinticinco pesetas (25), bien se trate de yegua o asna, según acuerdo de la Junta Superior de Fomento de la Producción Caballar. Esta cantidad llevará el aumento proporcional que dispone la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de diciembre de 1941 («B. O.» núm. 2, de 1942).

Octava.—Además de las asnas con alzada superior a 1,46 metros, los garrañones del Estado podrán cubrir aquellas yeguas que, solicitándolo sus propietarios sea indicado tal acoplamiento a juicio del jefe de la Parada y oído el parecer del veterinario que tiene a su cargo la asistencia facultativa, teniendo en cuenta no procede se cubran por garrañones aquellas yeguas que por su excelente conformación general, merecen serlo por el caballo, en bien del fomento de la Cría Caballar, salvo aquellas en que se demuestre fueron cubiertas por caballo con resultados negativos en los últimos años.

Novena.—Durante la temporada de cubrición, no obstante lo dispuesto en las O. C. de 17 de agosto de 1938 («B. O.» núm. 51) y 29 de agosto de 1944 (D. O. núm. 194), el ganado que, por razón de su emplazamiento no pueda ser suministrado en la forma que indican dichas O. C., devengarán en especie la ración de pienso señalada, y por los Almacenes Regionales de Intendencia se les facilitará por adelantado el suministro correspondiente al tiempo que hayan de permanecer en la Parada, el que podrá ser transportado al mismo

tiempo que los sementales, en evitación de gastos y posibles trastornos en el Servicio. Los jefes de los Depósitos y Secciones de Sementales comunicarán a los jefes de los respectivos Almacenes Regionales o Depósitos locales de Intendencia de quien dependan, las raciones en especie que les serán absolutamente indispensables durante la temporada de cubrición, con la antelación debida, para que estos Establecimientos sean tenidos en cuenta en el cálculo de necesidades. Asimismo liquidarán mensualmente con los Detales y Pagadurías de dichos Almacenes Regionales y Depósitos locales de Intendencia las raciones suministradas mediante los ajustes correspondientes al devengo. En los puntos donde no exista ferrocarril, los jefes del Servicio solicitarán de los Capitanes Generales de las Regiones respectivas los bagajes necesarios.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Vacantes de destino

Desierta la vacante de jefe de la Provincial de Mutilados de Soria, convocada en turno de libre elección por Orden de 23 de octubre de 1965 (D. O. núm. 243), se anuncia en segunda convocatoria para ser cubierta en turno de libre elección por comandantes pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador Militar de la provincia donde residan los interesados, dirigida a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CONTINUACIÓN de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 262, de fecha 18 de noviembre de 1965.

Clase tercera (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Guardia primero de la Guardia Civil D. Ramón Gómez Martínez. 143

Comandante de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Hacienda. San Sebastián.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Luis Lamberto Berozpe. Plana Mayor del 42 Tercio de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno.

Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Hacienda. San Sebastián.

Policia armado D. Antonio Arpón Ibáñez. 6.º Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de

Educación Nacional. San Sebastián. Policía armado D. Luis Surutusa Sáenz Torre. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Agricultura. San Sebastián.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Serafin Cortés Sánchez. 121 Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Hacienda. Irún (Guipúzcoa).

Policía armado D. Ricardo Arriazu Huguet. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Hacienda. Irún (Guipúzcoa).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Máximo Santiago Rodríguez. Plana Mayor del 3.º Tercio de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Oñate (Guipúzcoa).

Brigada de complemento de Infantería D. Ignacio de la Cruz Núñez. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Tenerife.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. La Laguna. (Tenerife).

Brigada de complemento de La Legión D. José Castañera Palazuelos. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Santander.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Santander.

Policía primero armado D. Manuel Fernández Cobo. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Santander.

Cabo primero de la Policía Armada D. Pedro Gómez Delgado. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Sevilla.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Juan Romero López Vázquez. 138 Comandancia de la Guardia Civil. A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Sevilla.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Andrés Villalba Atienza. 138 Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Sevilla.

Policía armado D. Rafael Herranz Herranz. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Sevilla.

Policía armado D. Máximo del Pozo Agueda. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Sevilla.

Policía armado D. Ignacio García Jiménez. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Sevilla.

Policía armado D. Manuel Morales González. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Sevilla.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. José Garrido García. 238 Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Sevilla.

(Continuad.)

(Del B. O. del E. núm. 271, de 1965.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso urgente para la adquisición de diverso material de Laboratorio, con destino al Hospital Militar Central «Gómez Ulla», correspondiente al Servicio de Sanidad, Exp.º 980-1.º

Los artículos a adquirir, con sus precios límites, son los que figuran en el pliego de condiciones técnicas que se encuentra en esta Junta.

Este concurso urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las doce horas del día 3 de diciembre de 1965.

Antes del día 22 de noviembre de 1965, las causas oferentes dirigiran escritos al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones del Ejército, indicando local y horas donde puede ser examinado el material objeto de la oferta, incluyendo diseños, fotografías y dibujos con las características del material.

Podrá existir concurrencia extranjera al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 268).

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso urgente se redactarán por duplicado de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse conforme se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

El pago de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domicilio calle número teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono de la firma a la que representa).

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio

del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso, para la adquisición de y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

Al ple: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de noviembre de 1965.

Núm. 888.

P. 1-1

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO
DEL EJERCITO**

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso urgente para la adquisición de material que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Sanidad, Expediente 979-1.º.

Un generador de Rayos X, trifásico, simétrico, Selenix 700, de 12 rectificadores secos de selenio, con púlpito de control empleando thiratrones de cátodo frío, circuitos transistorizados. Tendrá este generador capacidad para alimentar dos tubos de ánodo giratorio de doble foco (distintas dimensiones focales), al precio límite de 985.000 pesetas.

Este concurso urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 3 de diciembre de 1965.

Antes del día 26 de noviembre de 1965, las casas oferentes dirigirán escrito al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones del Ejército, indicando local y horas en que pueden ser examinados el material o instalaciones objeto de la oferta. Con el escrito remitirán fotografías o diseños con las características técnicas de dicho material. Podrá existir concurrencia extranjera al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 268).

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso urgente se redactarán por duplicado, de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse conforme se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

El pago de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domicilio calle número teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso, para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción

a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales..

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de noviembre de 1965.

Núm. 883.

P. 1-1

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO
DEL EJERCITO**

Anuncio

Hasta las trece horas del día 10 de diciembre de 1965, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición contratación directa con carácter urgente del artículo que a continuación se indica del Servicio de Farmacia, Expdte 978-1.º. (Instituto Farmacéutico del Ejército).

133.000 metros de gasa hidrófila en bobinas y piezas (m²), al precio límite de 7,50 pesetas el metro.

Antes del día 27 de noviembre de 1965, los señores oferentes deberán presentar en la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, las muestras de la gasa que ofrecen, para proceder a su análisis previo y en la cantidad de cinco metros de gasa hidrófila, etiquetada con el tema particular que figure en la oferta.

Se admite la concurrencia simultánea de productos de procedencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1959.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles desde las once a las trece horas. Las ofertas se redactarán por duplicado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de noviembre de 1965.

Núm. 884.

P. 1-1

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO
DEL EJERCITO**

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso urgente del Servicio de Sanidad, para la adquisición del artículo que a continuación se indica. Expte. 984-1.º

Un equipo de control post-operatorio para dos enfermos, al precio límite de 789.000 pesetas.

Este concurso urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las doce horas del día 4 de diciembre de 1965.

Antes del día 27 de noviembre de 1965, las casas oferentes dirigirán escrito al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones, indicando local y horas en que pueda ser examinado el material objeto de la oferta. Con el escrito remitirán fotografías o diseños con las características técnicas.

Podrá existir concurrencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1958 (D. O. núm. 268).

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán por duplicado, de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, conforme se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

El pago de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domicilio calle número teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso, para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que

justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.

Núm. 885.

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso urgente para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Sanidad, Expte. 985-1.ª

5 respiradores automáticos, al precio límite de 175.000 pesetas unidad.

Este concurso urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 6 de diciembre de 1965.

Antes del día 27 de noviembre de 1965, las casas oferentes dirigirán escrito al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones, indicando local y horas en que puede ser examinado el material objeto de la oferta. Con el escrito remitirán fotografías o diseños con las características técnicas.

Podrá existir concurrencia extranjera al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 268).

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán por duplicado, de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse conforme se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domicilio calle número teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose

este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso, para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.

Núm. 886.

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso urgente para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Sanidad, Expte. 983-1.ª

Una unidad de riñón artificial, al precio límite de 598.248 pesetas.

Este concurso urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 4 de diciembre de 1965.

Antes del día 27 de noviembre de 1965, las casas oferentes dirigirán escrito al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones, indicando local y horas en que puede ser examinado el material, y con el escrito remitirán copias, diseños o fotografías de los modelos ofertados.

Podrá existir concurrencia extranjera al amparo de lo dispuesto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 268).

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán por duplicado de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse conforme se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

El pago de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domicilio calle número teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso, para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.

Núm. 887.

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de colchonetas y ponchos, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra y que son los siguientes:

200 colchonetas neumáticas, al precio límite de 750 pesetas unidad.

362 ponchos, al precio límite de 1.160 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las doce horas del día 15 de diciembre de 1965.

Hasta las doce horas del día 3 de diciembre de 1965 se admitirán en la Secretaría de la Junta Central las muestras a que hace referencia la cláusula 5.ª del pliego de condiciones técnicas, en la cuantía de una muestra de cada artículo ofertado.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán por duplicado, y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domicilio calle núm., teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consiguiéndose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso, para la adquisición de, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuelos será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

Núm. 904. (Urgente.) P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTÉCNICO DE INGENIEROS

Princesa, 34

Necesitando este Establecimiento adquirir, por contratación directa, una instalación semi-automática de soldadura eléctrica con protección de gas, se admiten ofertas en sobre lacrado, con la indicación de «Expediente número 69», hasta las doce horas del día 6 de diciembre próximo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales en la Jefatura del Detall.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

Núm. 903

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE PAMPLONA

Anuncio

Por el carácter urgente que se concede a la adquisición por concurso del material y efectos para los Servicios de Intendencia (Panadería Militar) que se anunció para el día 7 del próximo mes de diciembre en el DIARIO OFICIAL núm. 257, de fecha 12 del actual, se entenderá que dicho concurso se celebrará el próximo día 25, a las doce horas, en el lugar indicado.

Pamplona, 15 de noviembre de 1965.

Núm. 899. (Urgente.)

P. 1-1

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL".



FICHA DE PERMISOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 18 de noviembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 263), que, únicamente, por la Imprenta de este DIARIO OFICIAL sea confeccionada y expedida la **Ficha de permisos** del personal de este Ejército, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia las Normas sobre régimen de permisos, publicadas por el Estado Mayor Central del Ejército con fecha 12 de julio del presente año, en su apartado 2.4, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares los que deberán hacer sus pedidos a este DIARIO OFICIAL que los remitirá al precio de 0,80 pesetas ejemplo, más gastos de envío.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que radican en la plaza de Madrid, pueden hacer directamente sus pedidos en las Oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve hasta las doce horas.

LA DIRECCION